

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 928/2021 de fecha 30.09.2021, Aprueba Proyecto y Distribuye recursos del Programa Código "FNSP21 - AC - 0034", en el Marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana, año 2021.
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 02.11.2021 del Jefe Departamento de Finanzas (S).
5. Memorandum N° 244 de fecha 02.11.2021 del Director de Seguridad Pública al Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la ejecución del proyecto denominado "**Más Conectados, Tú Santa Cruz Más Seguro, Código FNSP21-AC0034**"
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de la Subsecretaría de Prevención del Delito, del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana, Número de Cuenta 114.05.01.001.001.186.

DECRETO

EXENTO N° 3.574

1. **LLAMESE** a Propuesta Pública denominada "**MAS CONECTADOS, TU SANTA CRUZ MAS SEGURO, CODIGO FNSP21 - AC0034**" y **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Director de Seguridad Pública** y el **Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico de la Obra será la **Director de Seguridad Publica** de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, quien estará encargada de velar por el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaría Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/ARB/MPP/MTE/GGV/lgd

c. c.:
- Alcaldía (1)
- Adquisiciones (1)
- Archivo (1)
-----/